

oyere quella en caso de su oficio de pagar e pagar de lo q  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio

Plus nos dicit de jure  
ano duos de b

Peste dia digo fms de ante stua vno de mda de obligo  
fada p a no placo p mdo de su oficio q ml ma  
neta q dho a no estua adto e optm fupo ad dno  
las pomas q el oyere quella p mdo de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio

Peste dia p mda vno de obligo fada p mda  
alfayate p mdo de su oficio q ml ma q dho no  
estua adto e optm fupo ad dno las pomas q el oyere  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio

Peste dia m dicit p mda vno de obligo fada p mda  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio  
de parte de su oficio e obligado en caso de su oficio

